



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900430

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No.55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900622

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900594

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900620

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900602

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900474

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900596

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900564

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900595

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900328

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201800084

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900337

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900336

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900598

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900570

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900597

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900416

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900345

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900414

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201500170

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900469

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900413

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900611

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

RDO. 201900332

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ábrego, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

FRANCISCO ANTONIO FORNÉS GUEVARA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO CON EL

No. 55 DE HOY: 20 de agosto de 2020 A LAS 8:00 AM

La Secretaria

LUZ ADRIANA BAYONA PÉREZ